ACTA DE INICIO

Reunidos en la Alcaldía Municipal de PATIA, El

Secretario De Infraestructura Y Vivienda Municipal y El contratista, con el fin de dar INICIO al ContratoCI-110-16.52-**129**-2024, el cual se detalla en la presente acta.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PATIA CAUCA**		
CONTRATISTA	**EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA EMPATÍA ESP.**		
IDENTIFICACION:	800219279-1	Expedida en	DIAN
REPRESENTANTE LEGAL:	**LILIANA MILENA GUERRERO MARTINEZ**		
IDENTIFICACION:	34.673.968	Expedida en	Patía

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE PRODUCEN EN LOS CENTROS POBLADOS DE PATÍA, PIEDRA SENTADA, GALINDEZ Y EL ESTRECHO DEL MUNICIPIO DE PATÍA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

VALOR	DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ $ 209.891.619,00), el cual se proyecta por parte de la Secretaría de Infraestructura y Vivienda teniendo en cuenta las actividades necesarias para llevar a cabo las especificaciones técnicas establecidas en los presentes estudios. Por lo anterior, se tiene proyectado que el Municipio realice aportes al convenio por valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ $ 184.999.941),
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del convenio será hasta el 30 de diciembre de 2024 contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento
SUPERVISION	Secretario De Infraestructura Y Vivienda Municipal
FECHA ESTA ACTA	12 de junio de 2024

Para constancia, la presente Acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron :

EL MUNICIPIO	**EL CONTRATISTA**
JUAN FERNANDO IBARRA ESPINOSA	**EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA EMPATÍA ESP.**
Secretario De Infraestructura Y Vivienda Municipal	LILIANA MILENA GUERRERO MARTINEZ
	Contratista / Representante Legal

Elaboró: Nadia ~~Pilar~~ Erdoñez - Secretaria Código 440, Grado 02